

## **BASES Y CONDICIONES CONCURSO**

### **“Arma tu barra con Spacio1 este FDA”**

En Santiago de Chile, a 16 de diciembre de 2022, la sociedad **ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA**, RUT N°79.588.870-5, en adelante indistintamente el “Organizador” o “ESMAX”, ha organizado y realizará el siguiente concurso identificado con el nombre **“CONCURSO ARMA TU BARRA CON SPACIO1 ESTE FDA.”**, en adelante indistintamente el “Concurso”, que quedará sujeto a las siguientes bases, términos y condiciones, en adelante indistintamente las “Bases”:

#### **1. Objeto:**

El Concurso tiene por objeto premiar a tres personas, residentes de la región Metropolitana, que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, con un pack de alcohol Spacio1, en adelante indistintamente el “Premio”.

#### **2. Participantes:**

2.1 Los Participantes deberán ser personas naturales que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

- i) Ser persona natural mayor de 18 años, con cédula de identidad vigente;
- ii) Ser residente en el territorio de la República de Chile;
- iii) Tener una cuenta en red social Instagram;
- iv) Ser titular de una cuenta de correo electrónico;
- v) Ser seguidor de la cuenta Tienda Spacio1 en la red social Instagram “@tiendaspacio1”; y
- vi) Cumplir con los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.
- vii) Residir dentro de la Region Metropolitana

Los anteriores, en adelante indistintamente el “Participante” o los “Participantes”.

2.2 Los Participantes deberán actuar siempre de buena fe, de manera tal de no obrar en contra del espíritu del concurso, quedando excluidos del mismo y/o siendo revocado el premio adjudicado, en mérito de la sola presunción fundada de contravención de dicha obligación.

2.3 Se excluyen de participar y/o ganar el premio los trabajadores pertenecientes a Esmax Distribución SpA, Esmax Red Limitada, Red Dealers, los trabajadores de agencias o empresas externas que colaboren en el desarrollo del Concurso, así como, cualquier persona natural que pudiera presentar algún conflicto de interés según las políticas y procedimientos de Esmax Distribución SpA.

2.4 De acuerdo con lo señalado, solamente podrán participar del Concurso quienes cumplan las condiciones descritas durante toda la vigencia de éste. Por el hecho de participar en el presente Concurso, se entenderá que los Participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad.

#### **3. Vigencia:**

El presente concurso tendrá vigencia únicamente en la República de Chile, desde las 12:00 horas del día 26 de diciembre de 2022 y hasta las 12:00 horas del día 29 de diciembre de 2022, en adelante 2

indistintamente el “Plazo”. Se deja constancia que los horarios señalados corresponden a aquel huso horario de Chile Continental.

**4. Mecánica de Participación:** 4.1 Solo podrán participar en el Concurso aquellas personas que cumplan los requisitos descritos en estas Bases y acepten sin reservas las condiciones de éstas, quedando descartados aquellos que no cumplan con alguna de ellas, declaren datos falsos, o sean contrarios a la moral y el orden público.

4.2 Para poder participar en el Concurso, durante la vigencia de éste, los Participantes deberán:

- i) Ser seguidor de la cuenta Tienda Spacio1 en la red social Instagram “@tiendaspacio1”;
- ii) Seguir todas las instrucciones indicadas en la publicación del concurso;
- iii) Residir dentro de la Region Metropolitana para poder despachar el premio

**5. Sorteo y Selección de los Ganadores:** 5.1 La agencia de publicidad “MOOV” realizará un sorteo entre todos aquellos Participantes que cumplan con las condiciones y términos establecidos en las presentes Bases, mediante tómbola electrónica aleatoria con sistema “random”, y seleccionará a los Ganadores.

5.2 El sorteo señalado se realizará el día 29 de diciembre de 2022 después de las 12:00 horas y de sus resultados se levantará un acta, en la cual se indicará: el nombre de las cuentas de Instagram de los ganadores y sus reemplazantes.

5.3 Los Ganadores, junto con la aceptación del premio se obligan a dar todas las facilidades necesarias para difundir los resultados del sorteo, así como aceptar ser fotografiados, publicados y publicitados por cualquier medio, incluyendo radio, televisión, internet y prensa escrita, si fuese necesario.

El sistema “random” será el encargado de elegir al azar a dos ganadores del Concurso y a dos reemplazantes en caso de no obtener contacto y/o aceptación del ganador. En caso de que no se obtenga contacto con ninguno de los elegidos conforme a lo señalado, se volverá a efectuar el sorteo bajo el mismo sistema “random”.

**6. Premio:** 6.1 En el marco del presente Concurso, se elegirá a un ganador de la forma indicada en el número precedente. El premio solo será despachado en Region Metropolitana

El ganador recibirá un pack de alcohol Spacio1, que incluye; <b>Productos</b>	<b>Unidades</b>
Absolut 750cc	1
Alto del Carmen 35GL 1000cc	6
Austral Patagonia Hoppy Lager Lata 470	24
Bombay Sapphire 47° 750ml	1
Budweiser 6 Pack Botellin OW 355cc	24
Coca Cola Light Pet 3000cc	6
Corona Extra 355cc x 6	24